

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
RADICADO: 2020-034-00

Al Despacho del Señor Juez con el informe que NO existe embargo de remanente NI EMBARGO DEL CRÉDITO dentro del presente proceso.
Bucaramanga, agosto 31 de 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

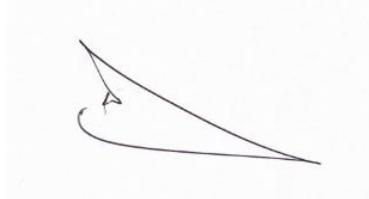
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a la petición que ha formulado la parte demandante, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

1)- ORDENESE levantar la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas IRP-045, marca KIA, línea, modelo 2017, clase AUTOMOVIL, chasis KNADN511AH6782187, motor G4LAGP010303. Ofíciase al respecto a la Dirección y Tránsito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libra el oficio No. 3138 A TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: septiembre 1 de 2020

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 3138

RADICADO NO. 2020-034-00

Agosto 31 de 2020

Señores:

DIRECTOR DE CIRCULACION Y TRÁNSITO
BUCARAMANGA

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FELIX CACUA CACUA

Nit. # 91.246.289

DEMANDADO: JESUS ESTEVEZ AMAYA

C.C. # 91.233.063

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se ordenó mediante auto de la fecha:

“(…) el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, **RESUELVE: 1)- ORDENESE** levantar la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas IRP-045, marca KIA, línea, modelo 2017, clase AUTOMOVIL, chasis KNADN511AH6782187, motor G4LAGP010303. Ofíciase al respecto a la Dirección y Tránsito de Bucaramanga. **—NOTIQUESE Y CÚMPLASE.—FDO.— WILSON FARFAN JOYA.—JUEZ”**.

Esta medida le fue comunicada mediante el oficio No. 761 de febrero 12 de 2020.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA